



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

CUDAP: EXP-UNC: 00012029/2019

VISTO:

Lo solicitado por el Prosecretario General de la UNC, Ing. Agr. Esp. Jorge O. Dutto, referido al pedido de rectificar la RHCD N° 361/2019; Y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error material involuntario en el tipeado y es necesario subsanarlo.

Que a foja 122, la Comisión de Vigilancia y Reglamento del HCD de la FCS, aconseja rectificar la RHCD N° 361/2019 que, en donde dice: "... Campana Mabel Miriam ...", debe decir: "... Campana Mabel Myriam ...".

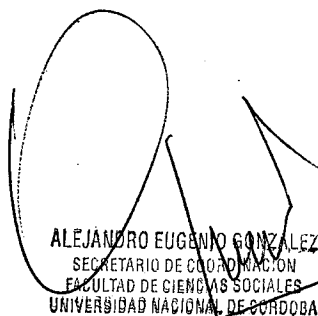
POR ELLO

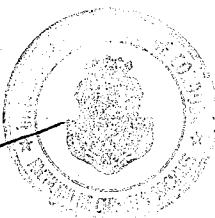
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Rectificar la RHCD N° 361/2019, que en donde dice: "... Campana Mabel Miriam ...", debe decir: "... Campana Mabel Myriam ...".

ARTICULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar al HCS y oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:
CSA

421